

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 18/08/2021 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220200001100	Extincion de Dominio	FISCALÍA 66 E.D	CARMEN MANUELA OYOLA PEREZ	Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom 10 días De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Extinción de Dominio, Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, córrase traslado por el termino de diez (10) días a los sujetos procesales e intervinientes, para si lo consideran pertinente, soliciten la declaratoria de incompetencia y presenten impedimentos recusaciones o nulidades, aporten pruebas, soliciten la práctica de pruebas y formulen las respectivas observaciones sobre la demanda de extinción del Derecho de Dominio presentado por la Fiscalía 66 Especializada E.D.	18/08/2021	18/08/2021	31/08/2021
05000312000220210000200	Extincion de Dominio	FISCALIA 14 E.D	MARITZA YANETH PRECIADO MARIN	Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom 10 días De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Extinción de Dominio, Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, córrase traslado por el termino de diez (10) días a los sujetos procesales e intervinientes, para si lo consideran pertinente, soliciten la declaratoria de incompetencia y presenten impedimentos recusaciones o nulidades, aporten pruebas, soliciten la práctica de pruebas y formulen las respectivas observaciones sobre la demanda de extinción del Derecho de Dominio presentado por la Fiscalía 14 Especializada E.D.	18/08/2021	18/08/2021	31/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 18/08/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)